



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 106-2019-GRA/PEMS-GE

VISTOS:

La Carta N° 002-2019-EJOT del 19 de marzo del 2019. Oficio 282-2019-GRA-PEMS-OA/URH y el Oficio N° 211-2019-GRA/PEMS-OA

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta N° 002-2019-EJOT del 19 de marzo del 2019 el Arquitecto MG. Elfri José Ortiz Talavera comunica que con fecha 31 de agosto del 2018 ha cumplido 65 años de edad y solicita el cese por jubilación.

Que, el artículo 21° del D.S. 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral TUO del D.S. 728, que establece la jubilación obligatoria para un trabajador hombre o mujer que tenga derecho a pensión de jubilación.

Que, el inciso b) e inciso f) del Artículo 16 del D.S. N° 003-97-TR, establecen como causa de extinción del contrato de trabajo a la renuncia o retiro voluntario del trabajador y a la jubilación; y teniendo en cuenta que trabajador Arquitecto MG Elfri José Ortiz Talavera cumple con los requisitos establecidos, procede su retiro por jubilación.

Estando a la normatividad legal vigente, referido a la extinción de contrato de trabajo por renuncia y jubilación, con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluido el vínculo laboral con el Arquitecto MG Elfri José Ortiz Talavera por jubilación y establecer como su último día de labor el 31 de marzo del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados a nuestra Institución en beneficio de la colectividad.

ARTICULO 2°.- Encargar a la Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

.....
Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2117661
EXP	1355003